

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ALCALDIA

1054

DECRETO N°: _____/

EN CONCON,

21 ABR 2017

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

1. Resolución N° 1600 del 2008 de la Contraloría General de la República.
2. Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
3. Ingreso N° 1299 con fecha 04 de abril de 2017 del Club de Surf y deportes extremos, solicita el apoyo para el Circuito de Surf y Bodyboard Concón a realizarse el día 30 de abril de 2017, Indicación del Alcalde en el Ingreso N°1299 de informar, se informa y evalúa siendo posible colaborar con la actividad según autorización del Alcalde.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE**, a Ilustre Municipalidad de Concón ser el Auspiciador de la Actividad **Circuito de Surf y Bodyboard Concón** a realizarse los días el día 30 de abril de 2017.
2. **SOLICÍTESE** previamente la disponibilidad presupuestaria, para realizar cualquier gasto asociado a este auspicio.
3. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta correspondiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL


ALCALDE

OSG/MLEG/AMC/isz

Distribución:

1. Sec. Municipal
2. Dideco
3. Adquisiciones
4. Deportes

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		